

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202600322**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SANTIAGO ECHEVERRY SERNA.

OBJETO: *“prestación de servicios profesionales de un ingeniero en telecomunicaciones, electrónica, sistemas y/o áreas afines para brindar apoyo a la Unidad Estratégica de Tecnología en las actividades de seguimiento, verificación, control técnico y soporte documental requeridas para la adecuada ejecución y liquidación del contrato interadministrativo celebrado entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sin que ello implique el ejercicio de funciones propias de la supervisión contractual”*

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de *“La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”* una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202600322

VALOR TOTAL: \$42.198.178

PLAZO FINAL: 30/06/2026

AFIANZADO O TOMADOR: SANTIAGO ECHEVERRY SERNA.

C.C: 1.214.725.651

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. M-100291312, **Anexo No.** 2

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.

BENEFICIARIOS: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
SEGUROS MUNDIAL	860.037.013-6	02/02/2026

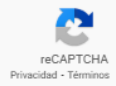
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 4.219.817.80	01/02/2026	02/01/2027



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
 15048143

☐ No soy un robot 

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

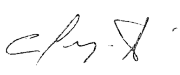
Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	D9AYIm40sA8TRPKOQJP0Gw==		
Número de póliza	100291312	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	2/02/2026
Inicio de vigencia Global	01/02/2026	Fin de vigencia Global	02/01/2027
Tomador	ECHEVERRY SERNA, SANTIAGO		
Asegurado	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	Valor asegurado	4.219.817,80
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA

Objeto de póliza
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.202600322 , CUYO OBJETO ES
 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESU A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA, SISTEMAS Y/O ÁREAS AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 02 de febrero de 2026.


CARLOS B. LEZCANO ATEHORTÚA
 Abogado
 Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General
 Aprobó